



Asamblea General

Distr. general
3 de junio de 2016
Español
Original: inglés

Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III)
Tercer período de sesiones
Surabaya (Indonesia), 25 a 27 de julio de 2016

Reunión temática de Hábitat III sobre la energía sostenible y las ciudades

Nota de la secretaría

La secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) transmite por la presente el documento final de la reunión temática de Hábitat III sobre la energía sostenible y las ciudades, celebrada en Abu Dhabi el 20 de enero de 2016.



Documento final de la reunión temática de Hábitat III sobre la energía sostenible y las ciudades

I. Introducción

1. La energía sostenible debe ser un foco de atención primordial en la Nueva Agenda Urbana, que se aprobará en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) que tendrá lugar en Quito en octubre de 2016. Las ciudades representan en la actualidad más del 70% del consumo mundial de energía y una proporción más o menos equivalente de las emisiones de dióxido de carbono relacionadas con la energía. También son el hogar de millones de pobres urbanos que carecen de acceso a servicios básicos de energía. Contar con energía asequible, fiable, sostenible y moderna en las ciudades será, por lo tanto, esencial para el cumplimiento tanto del Acuerdo de París sobre el cambio climático como de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

2. Las ciudades tienen ante sí una oportunidad sin precedentes de transformar su producción, su suministro y su uso de energía, limpiarlos de carbono y hacerlos más resilientes. Los avances introducidos en los modelos de costo y comerciales han convertido a las tecnologías de energía renovable y eficiencia energética no solo en la opción racional desde la perspectiva del medio ambiente, sino también en una posibilidad atractiva desde el punto de vista financiero para una variedad amplia y creciente de partes urbanas interesadas. Por ejemplo, los precios de los dispositivos de energía solar fotovoltaica se han reducido en un 80% en los últimos cinco años. Esas nuevas opciones destacan como uno de los cambios más notables en el paisaje urbano desde la Segunda Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II).

3. Para encarar esa oportunidad, los Emiratos Árabes Unidos, la Agencia Internacional de Energías Renovables y la secretaría de Hábitat III organizaron una reunión temática sobre la energía sostenible y las ciudades el 20 de enero de 2016, durante la Semana de la Sostenibilidad de Abu Dhabi, principal reunión anual sobre la energía no contaminante en el mundo. El acontecimiento congregó a ministros, funcionarios de gobiernos nacionales y subnacionales, representantes del sector privado y otras partes interesadas para articular la manera en que la Nueva Agenda Urbana podía acelerar la incorporación de soluciones de energía sostenible y armonizarse con los trascendentales objetivos que la comunidad internacional había establecido en materia de clima y desarrollo.

4. Sus recomendaciones sobre medidas se recopilaron en una declaración ultimada por un grupo asesor establecido como parte de la reunión temática cuyos miembros representaban a la totalidad de los principales interesados. La Declaración de Abu Dhabi, que figura en la sección III, sirve como aportación oficial a la preparación del primer borrador de la Nueva Agenda Urbana. Para ponerla en contexto, la Declaración va precedida por un resumen de los antecedentes que se presenta en la sección II.

II. Contexto de la cuestión de la energía sostenible en las ciudades

5. La reunión temática se celebró sobre el trasfondo del Acuerdo de París y de la aprobación de la Agenda 2030. La Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático había establecido, en su 21º período de sesiones, una visión universal para mitigar las emisiones mundiales de dióxido de carbono y el imperativo de la descarbonización de la economía, al tiempo que se consagraba la energía sostenible como Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 y, de manera indirecta, en otros objetivos, como el Objetivo 13 sobre el cambio climático. La reunión temática constituye un vínculo fundamental entre Hábitat III, los procesos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y los Objetivos que puede facilitar la armonización temática y el logro de sus metas.

6. Muchas ciudades están aplicando en todo el mundo medidas energéticas para cumplir los objetivos establecidos en el Acuerdo de París y la Agenda 2030. Además, esas ciudades pueden obtener ganancias económicas a corto y largo plazo en el proceso. Hay pruebas de que la energía sostenible es más barata que otras alternativas en un número grande y en rápido aumento de países y contextos, incluso antes de tener en cuenta las externalidades. Sobre esta base, las energías renovables son ahora la tecnología dominante en lo que respecta a la incorporación de nuevas fuentes de generación de electricidad, lo que representa un giro que no se había previsto ni siquiera en fechas recientes, y mucho menos en Hábitat II. Cuando se tienen en cuenta otras posibles ventajas, como la mejora de la salud por el descenso de la contaminación, el alivio de la pobreza, la creación de empleo, la igualdad de género, la ampliación del acceso al agua y los alimentos, la reducción de los desechos, la disminución del tráfico y la seguridad del suministro, los argumentos a favor de la energía sostenible en las ciudades cobran, si cabe, mayor peso. Dado que se prevé que el costo de las tecnologías de energía renovable siga disminuyendo, los argumentos favorables a su implantación desde el punto de vista empresarial seguirán vigentes bastante más allá de Hábitat III.

7. La gama de soluciones de energía sostenible se está ampliando, tanto desde la perspectiva de la oferta como de la demanda. La generación descentralizada de electricidad se convertirá en un elemento clave de las nuevas ciudades y de las ya existentes que complementará a centrales eléctricas sostenibles de la magnitud propia de un servicio público, situadas a menudo fuera de las ciudades. La cogeneración y las redes de energía de distrito ofrecen también la flexibilidad y la capacidad de almacenamiento necesarias para integrar una proporción cada vez mayor de modalidades renovables en la combinación energética, al tiempo que se fomenta la eficiencia energética mediante la acumulación de la demanda, la escala ampliada de las fuentes de producción y el uso del calor sobrante. Las redes eléctricas inteligentes están haciendo posibles importantes mejoras en materia de eficiencia y resiliencia, y los medios de transporte eléctricos, cuando se basan en energía renovable, pueden hacer una mella considerable en la huella de carbono del sector del transporte urbano. En muchas ciudades de los países en desarrollo, el acceso a combustibles menos contaminantes y a equipo eficiente para la cocina y la calefacción de los hogares, que aún hoy dependen en gran medida de la biomasa, permitiría hacer frente a diversos problemas de desarrollo, como la contaminación de interiores y exteriores. Acelerar los avances en eficiencia energética en todos los

sectores de la economía conlleva múltiples beneficios de cara al desarrollo y constituye una de las claves para cumplir las metas relativas al clima. Las novedades en el ámbito de la tecnología, los modelos empresariales y los enfoques normativos también están transformando en energía los recursos que se desperdician de manera inevitable, como el calor sobrante o de baja calidad de los sistemas urbanos y la industria, y mejorando la gestión de las conexiones con otros recursos, como el agua.

8. Los gobiernos locales, cuando se les asignan las competencias adecuadas, están en buenas condiciones para alentar, facilitar, medir y regular la energía sostenible, y para influir en las decisiones sobre las posibilidades de implantarla, como la adaptación y la anticipación a las nuevas tecnologías y a los cambios en los requisitos energéticos. Hasta las ciudades que no controlan directamente la generación de electricidad pueden controlar la infraestructura y los códigos locales de modo que impulsen la energía limpia en los sectores de uso final, como los edificios, la industria, el transporte, la gestión de desechos o los servicios de saneamiento. Los municipios también pueden aprovechar al máximo las pautas de uso del suelo para aumentar la viabilidad de las soluciones energéticas. Las ciudades, como grandes compradores de energía, también pueden adquirir energía sostenible en condiciones favorables, lo que redundará en el fomento de la inversión.

9. Siguen existiendo problemas importantes, como barreras en los mercados, marcos normativos inadecuados y falta de autonomía de las ciudades para gestionar las lagunas energéticas y de financiación, así como una capacidad limitada de planificación y ejecución. Esta situación se acentúa en el caso de las comunidades pobres y vulnerables, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, donde los ciudadanos carecen de manera desproporcionada de acceso a servicios de energía modernos. Los argumentos ligados al alivio de la pobreza son convincentes a este respecto. La mejora del acceso a fuentes de energía sostenibles para los aparatos de cocina, calefacción y recarga es una de las vías más rápidas para promover la salud, el potencial económico y la dignidad humana.

III. Declaración de Abu Dhabi sobre la Energía Sostenible y las Ciudades

Nosotros, los representantes de gobiernos nacionales y subnacionales, organizaciones internacionales, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y la sociedad civil participantes en la reunión temática de Hábitat III sobre la energía sostenible y las ciudades, celebrada el 20 de enero de 2016 durante la Semana de la Sostenibilidad de Abu Dhabi,

1. *Recomendamos* que Hábitat III establezca la energía sostenible como parte esencial de la Nueva Agenda Urbana;

2. *Reconocemos* la importancia de una perspectiva integral, a escala del sistema y que favorezca a los pobres, y de que las consideraciones sobre la energía sostenible se sigan integrando en la planificación y la gestión de las ciudades, entre otras cosas, empleando parámetros de rendimiento para la producción y el consumo de energía al adoptar decisiones en materia de zonificación y planificación del uso del suelo, permisos, infraestructura y transporte;

3. *Reconocemos también* la importancia de desarrollar un enfoque que sirva de nexo en el contexto urbano en aspectos como la gestión integrada de los sectores de la energía, el agua, los desechos, el transporte y la alimentación, con miras a obtener mejoras en cuanto a la eficiencia, el acceso y la huella de carbono;

4. *Reconocemos además* la necesidad de una cooperación más estrecha entre las ciudades, los servicios públicos y los gobiernos nacionales y subnacionales para garantizar que los objetivos en materia de energía sostenible se consigan sin pérdida de tiempo y de manera rentable;

5. *Resaltamos* que las siguientes medidas constituyen ejemplos de vías eficaces para lograr los objetivos en materia de energía sostenible a escala local que la Nueva Agenda Urbana puede hacer suyas:

a) La promoción y el apoyo a objetivos de energía renovable, eficiencia energética y acceso a la energía a escala de la ciudad para todos los sectores, incluidos aspectos como la calefacción y la refrigeración, el transporte y la electricidad, que contribuyan a cumplir las aspiraciones y las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 contenidas en las aportaciones previstas determinadas en el ámbito nacional;

b) El desarrollo de planes de energía y emisiones integrados, a escala de la ciudad, que incorporen aspectos como el transporte, los edificios, la generación de energía, la calefacción y la refrigeración, el calor sobrante y los desechos sólidos y líquidos;

c) La introducción de marcos normativos y reguladores en la materia que hagan posible la incorporación de soluciones de energía urbana, como reglamentos sobre la conexión a la red que permitan que los paneles solares de las azoteas y los sistemas de cogeneración abastezcan las redes de energía centrales o locales, incluso en el caso de las viviendas en situación irregular;

d) La introducción de requisitos de calentamiento de agua mediante energía solar;

e) El establecimiento de medidas, como objetivos mínimos de uso de energía o aranceles térmicos, que reflejen el costo de conexión y el grado en que se garantiza el suministro, con miras a crear un entorno que favorezca la conversión del calor sobrante en energía útil;

f) El establecimiento de un protocolo para ubicar o determinar las principales fuentes de calor sobrante y la elevada demanda de calefacción y refrigeración en las ciudades, junto con la elaboración de planes urbanos para la calefacción y la refrigeración;

g) El establecimiento de tarifas obligatorias, que se harán cumplir, de eliminación de desechos sólidos municipales, con miras a reducir los desechos e impulsar soluciones que los transformen en energía en el caso de los materiales no reciclables;

h) La promulgación de normas, calificaciones y etiquetas obligatorias de rendimiento energético mínimo relativas a la eficiencia energética de los edificios, el equipo y los electrodomésticos, en especial, para los sistemas de iluminación, calefacción y aire acondicionado, con el fin de reducir el consumo energético;

i) La promulgación de medidas de eficiencia energética en los edificios que tengan en cuenta el rendimiento del suministro energético y se centren en la reducción de la energía primaria de origen fósil, por ejemplo, mediante la promoción de energías renovables integradas;

j) La ampliación del uso de medios de transporte que no funcionen con combustible fósil, como el transporte público basado en energías renovables y los vehículos eléctricos, así como la mayor utilización de otras modalidades de movilidad ecológica y de transporte no motorizado;

k) El uso de medidas de planificación para aumentar la densidad de las redes, hacerlas más compactas y mejorar la conectividad en las calles de las ciudades en apoyo de la prestación eficiente de servicios de energía y transporte;

l) El establecimiento de estrategias a nivel de distrito, como la combinación de mejoras en la eficiencia energética relacionadas con los edificios (sistemas de calefacción y aislamiento), la producción de energía descentralizada (solar, eólica, geotérmica, a partir de la biomasa, hidráulica, o energía térmica derivada de procesos y excedentes industriales, comerciales o domésticos) y la integración de la eficiencia de los sistemas y las energías renovables a gran escala a lo largo de las redes de calefacción y refrigeración del distrito (incluidos la cogeneración, el calor sobrante, las energías renovables a gran escala y el almacenamiento térmico);

m) El establecimiento de grupos de trabajo intersectoriales compuestos por planificadores urbanos, representantes de las comunidades y proveedores de energía que colaboren en la creación de estrategias para mejorar el acceso a la energía sostenible en la ciudad y en los barrios de bajos ingresos;

n) La consideración de los efectos que las actuaciones en el ámbito energético tienen sobre cuestiones sociales como la desigualdad, la pobreza, la justicia ambiental y el acceso a los servicios;

o) La promulgación de marcos de asociación entre el sector público y privado con miras a aumentar los recursos financieros destinados a infraestructura y servicios de energía sostenible, así como los conocimientos técnicos en la materia;

p) La promulgación de regímenes de precios energéticos que desalienten el despilfarro, creen condiciones equitativas para las tecnologías de energía sostenible, canalicen el consumo hacia los períodos de máxima disponibilidad de energía sostenible a buen precio y protejan a los consumidores con bajos ingresos de los efectos negativos;

q) El uso de protocolos y sistemas de contabilidad que reflejen los costos a lo largo de la vida útil y las ventajas conjuntas derivadas de las distintas opciones energéticas para los resultados en materia de salud pública y ambiental, desarrollo económico y aumento de la resiliencia, entre otros aspectos;

r) La promulgación de normativas para las adquisiciones públicas de energía sostenible por parte de los gobiernos locales encaminadas a reducir la huella ecológica y de carbono y fomentar el crecimiento del mercado;

s) La elaboración de estrategias a escala de la ciudad para aumentar la resiliencia del sistema energético local, que comprendan el fomento del uso de recursos locales, el almacenamiento local de la energía y la producción energética descentralizada, con capacidad para prestar servicios de urgencia de abastecimiento

eléctrico y calefacción a edificios de importancia vital, como los hospitales y los refugios de emergencia;

6. *Alentamos* las redes y las alianzas nacionales, regionales e internacionales con ciudades y entre estas, así como entre las grandes urbes y las regiones circundantes, encaminadas a promover las soluciones de energía sostenible;

7. *Alentamos también* a los gobiernos nacionales a establecer directrices y reglamentos claros en materia de planificación que doten a los gobiernos locales de un mandato que les permita tomar medidas en el ámbito de la energía, por ejemplo, en aspectos como la planificación y la ordenación energética general, la prestación de servicios energéticos y los códigos de construcción;

8. *Reconocemos* la necesidad urgente de introducir enfoques de financiación innovadores, como los fondos rotatorios de titularidad municipal, que concedan especial atención a reducir el riesgo de la inversión privada e incluyan no solo las estructuras de financiación, sino también los modelos de propiedad y gobernanza y el fomento de la capacidad de los funcionarios municipales para diseñar, ejecutar y supervisar los programas energéticos e informar al respecto;

9. *Alentamos* a que se considere la posibilidad de fomentar la autoridad y la capacidad municipales para recibir y reembolsar préstamos o acceder a otras fuentes de financiación de la infraestructura y los programas energéticos;

10. *Alentamos también* a los Gobiernos a hacer extensivos los objetivos de inversión en energía sostenible a los bancos nacionales de desarrollo y los bancos de inversión ecológica de capitalización pública existentes;

11. *Exhortamos* a la comunidad del ámbito del desarrollo a apoyar la expansión de la energía sostenible en las ciudades de los países en desarrollo, en especial, con miras a facilitar la inversión privada, al tiempo que se promueve el desarrollo sostenible;

12. *Pedimos* que se contraigan compromisos sobre fomento de la capacidad y asistencia técnica, especialmente en los países en desarrollo, como un elemento clave de las soluciones de energía urbana sostenible;

13. *Recomendamos* que se reiteren los compromisos de adoptar medidas ajenas al ámbito tecnológico que favorezcan los cambios de comportamiento, como campañas de intercambio de conocimientos e información pública, y reconocemos la importancia que revisten la participación y la formación de las comunidades para que se comprendan las cuestiones relativas al cambio climático y la transición energética;

14. *Ponemos de relieve* la necesidad imperiosa de compromisos para incorporar la dimensión de género de la energía sostenible en la planificación urbana y la implantación de la energía sostenible, en particular mediante medidas como la presentación de datos desglosados por género sobre el acceso a la energía y la financiación de esta, así como el empleo en el sector energético;

15. *Nos comprometemos* a promover los principios y las medidas enunciados en esta declaración en el contexto de la formulación de la Nueva Agenda Urbana que se llevará a cabo próximamente en Hábitat III.